

tt

go En el a que me el fecho se contiene. y havia por parte
de vos D^o Andres chico de Guzman que ha sido bre
cha de la razon. que por fallecimiento de el Licenciado D^o
Andres fernandez de Carreles. Vcayo este oficio de
Mayorazgo a que corresponde en Nuestra Madre
Doña Luisa fernandez de Carreles, y por el de esta
en Nuestra hermano D^o Pedro Luis chico de Guz
man, de que se le dio posesion judicialmente en la
voz de Tenens de este año Ante Pedro Joseph
Gomez mi Escrivano y de el Numero de aquella
ciudad, el qual por Escritura que otorgo en
la Villa de Tehuacan Ante Joseph Rodriguez
franco mi Escrivano on ha hecho Vnuncia de el mer
cedado oficio para que le cubais y tengais como Imme
diato sucesor que vos al expresado Mayoraz
go a que corresponde como consta por testimonio de
esta Escritura y de otros Instrumentos que con
Nuestro Sapeles en mi Consejo de la Camara ha
sido presentados. Suplicandome que en su atencion

